



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0007698/2017

Córdoba, 28 SEP 2017

VISTO

La presentación del informe de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Verónica Balaszczuk** titulado "**Protección neuronal mediada por omega 3 (del tipo DHA) ante el daño cerebral inducido por alcohol durante el neurodesarrollo**";

CONSIDERANDO

Que por RDN° 454/17 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Verónica Balaszczuk y por RDN° 923/17 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante en investigación al alumno: Santiago Méndez DNI 37.171.859.

Que el informe final del mencionado alumno ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Dra. Verónica Balaszczuk.

Que el informe final del alumno Méndez, ha sido aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos (fs.43).

Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente (fs. 42).

Que la Resolución Decanal N° 454/17 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por la alumna mencionada anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por el alumno Santiago Méndez DNI 37.171.859, en el marco del proyecto de investigación titulado "**Protección neuronal mediada por omega 3 (del tipo DHA) ante el daño cerebral inducido por alcohol durante el neurodesarrollo**".

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por el alumno Santiago Méndez DNI 37.171.859, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 454/17.

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



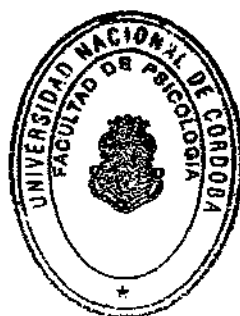
EXP-UNC: 0007698/2017

Artículo 3º: La Profesora Balaszczuk deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN **1585**

Dr. BERNÁN PERENÓ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA